TTE GRAY Nº 1795 Y CAMPO VIA
334 302 (BO. SAN VICENTE)

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 05 de febrero de 2010

NOTA Nº 194 /2010

Señores
INTERSAT S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Contratación Directa Nº 62/09 "Adquisición de Cajas para Archivo de la Dirección de Administración de Jubilaciones del IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 005-015/10 de fecha 12 de enero del 2010, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Así mismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

CONSORCIO URBIS S.A.
Y ASOCIADOS

Recibí conforme : Lic Irene Cauebeke
Fecha : 10-02-10
Hora : 11:30

Se comunica lo dispuesto en el Art. 100 de la Ley Nº 3.692/2009 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2009", que dice: *"Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), **deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo"*. Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos